

RESOLUCION T.F.N. 26/19

Buenos Aires, 30 de abril de 2019

B.O.: 2/5/19

Vigencia: 2/5/19

Tribunal Fiscal de la Nación. Expediente electrónico. Tramitación digital de los expedientes iniciados a partir del 2/5/19. [AA. T.F.N. 1/19](#). Excepción a la Administración Federal de Ingresos Públicos. [Res. T.F.N. 25/19](#). Su modificación.

Art. 1 – Dejar sin efecto lo dispuesto por el art. 3 de la Res. T.F.N. 25, de fecha 29 de abril de 2019, del Tribunal Fiscal de la Nación.

Art. 2 – De forma.